



15 de septiembre de 2014

(14-5259)

Página: 1/1

Original: francés

**NEGOCIACIONES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO XXVIII
Y DEL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO XXIV**

COMUNICACIÓN DEL GABÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 12 de septiembre de 2014, se distribuye a petición de la delegación del Gabón.

La Misión Permanente de la República Gabonesa ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en Viena y ante las demás organizaciones internacionales con sede en Suiza saluda atentamente a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a las Misiones Permanentes acreditadas ante la OMC, y desea solicitar una prórroga para la renegociación de su lista de concesiones arancelarias.

En efecto, el Consejo del Comercio de Mercancías había previsto en su reunión celebrada el 19 de junio de 2014 que el Gabón concluyera sus negociaciones el 15 de septiembre de 2014. Habida cuenta del número de delegaciones con las que todavía se tiene que reunir, el Gabón desea solicitar una nueva prórroga, por otros 90 días, **del 16 de septiembre al 16 de diciembre de 2014**.

Nuestro país espera contar nuevamente con el buen juicio de los miembros del Consejo y formula el deseo de que se apoye su solicitud y se obtenga una decisión favorable.

La Misión Permanente de la República Gabonesa expresa su agradecimiento a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a las Misiones Permanentes acreditadas ante la OMC, y aprovecha la ocasión para reiterarles el testimonio de su consideración más distinguida.
